RESOLUCIÓN PR / EJ N° 331 /16

Asunción, 12 de septiembre de 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 302.421.

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 12 de agosto de 2016, constituido por Resolución PR / EJ N° 133/16 del 18 de julio de 2016; la Nota Interna DOC N° 160/16 del 31 de agosto de 2016 de la Dirección Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/867/2016 del 06 de septiembre de 2016 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 175/16 del 08 de septiembre de 2016 de la Dirección Operativa de Contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / EJ N° 069/16 del 27 de junio de 2016 se autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 para la "Adquisición de Pinturas e Insumos para la Planta Mauricio José Troche" ID N° 302.421;

Que según el Acta de Apertura del 15 de julio de 2016, presentaron ofertas las firmas: ARQ. ANA LUCI PORRO S.A., PIRO'Y S.A., PINTUPAR S.R.L., TECCON S.A. y EMPORIO INDUSTRIAL S.A.;

Que de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP 956/2016 y DNCP N° 1173/2016 el Comité de Evaluación de ofertas ha solicitado la explicación detallada de la composición de los precios ofertados por la Firma Pintupar S.R.L. en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 teniendo en cuenta que los precios se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje mayor al 30% establecido por la Convocante. La firma Pintupar S.R.L. ha remitido la composición de los precios unitarios ofertados en cada ítem detallando los costos de materia prima, pote, tapa, tetina, gastos administrativos, empaquetado, entre otros costos por lo que el comité de evaluación ha validado la explicación detallada de la firma Pintupar S.R.L., teniendo en cuenta que el oferente ha cumplido con la presentación de la composición de los precios ofertados y que los mismos se encuentran por dejado del precio referencial;

Que con respecto al ítem 17 "Pintura Epoxi" el precio ofertado por la firma Pintupar S.R.L. es superior en 8% por encima del precio referencial y en el ítem 23 "Pintura para Caldera" la oferta de la firma Piro'y S.A. es superior en 11% por encima del precio referencial establecido por la Convocante, los representantes técnicos de la planta Mauricio José Troche que conforman el comité de evaluación han expresado en el informe que la diferencia no es sustancial teniendo en cuenta que el porcentaje no se encuentra fuera del parámetro establecido por la Resolución DNCP N° 1173/2016 por lo que no fue necesario el detalle de la composición de los precios ofertados en los ítems mencionados. Además han manifestado que urge contar con los productos para realizar los trabajos de mantenimiento de la Planta Mauricio José Troche;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 para la "Adquisición de Pinturas e Insumos para la Planta Mauricio José Troche" ID N° 302.421, a las siguientes firmas: Pintupar S.R.L., por un monto de Guaraníes ochenta y cuatro millones veinte y cuatro mil (G. 84.024.000) y Piro'y S.A., por un monto de Guaraníes veinte y siete millones quinientos sesenta y seis mil quinientos (G. 27.566.500);

Que el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2016 bajo el Número de Orden 302.421, que afecta al Sub Grupo de Gastos 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales";

COPIA PARA LA D.C.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 331 /16

Asunción, 12 de septiembre de 2016

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 para la "Adquisición de Pinturas e Insumos para la Planta Mauricio José Troche" ID N° 302.421, a las firmas:

1) **PINTUPAR S.R.L.**, por un monto de Guaraníes ochenta y cuatro millones veinte y cuatro mil (G. 84.024.000), IVA incluido, conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. IVA Incluido	Precio Total G. IVA Incluido
1	Pintura al agua color blanco de uso interior	Vinilatex Int.	Paraguay	Unidad	Balde de 18 a 20 Litros	32	70.000	2.240.000
2	Pintura al agua color blanco de uso exterior	Vinilatex Ext.	Paraguay	Unidad	Balde de 18 a 20 Litros	30	80.000	2.400.000
3	Pomo para pintura de color ocre	Colomix	Paraguay	Unidad	Unidad	70	6.000	420.000
4	Pomo para pintura de color rojo	Colomix	Paraguay	Unidad	Unidad	15	6.000	90.000
5	Pomo para pintura de color verde	Colomix	Paraguay	Unidad	Unidad	15	6.000	90.000
6	Pomo para pintura de color azul	Colomix	Paraguay	Unidad	Unidad	15	6.000	90.000
7	Pomo para pintura de color negro	Colomix	Paraguay	Unidad	Unidad	15	6.000	90.000
8	Pomo para pintura de color marrón	Colomix	Paraguay	Unidad	Unidad	15	6.000	90.000
10	Pintura al agua color cerámico de uso exterior	Vinilatex Ext.	Paraguay	Unidad	Balde de 18 a 20 Litros	10	108.000	1.080.000
11	Pintura al aceite esmalte sintético color blanco	Titanlux	Paraguay	Unidad	Balde de 3.600 Litros	50	79.800	3.990.000
12	Pintura al aceite esmalte sintético color celeste	Titanlux	Paraguay	Unidad	Balde de 3.600 Litros	80	79.800	6.384.000
13	Pintura al aceite esmalte sintético color verde	Titanlux	Paraguay	Unidad	Balde de 3.600 Litros	30	79.800	2.394.000
14	Pintura al aceite esmalte sintético color negro	Titanlux	Paraguay	Unidad	Balde de 3.600 Litros	30	79.800	2.394.000
15	Pintura al aceite esmalte sintético color azul	Titanlux	Paraguay	Unidad	Balde de 3.600 Litros	20	79.800	1.596.000
16	Pintura al aceite esmalte sintético, color rojo	Titanlux	Paraguay	Unidad	Balde de 3.600 Litros	20	79.800	1.596.000
17	Pintura anti oxido para aplicación en metal, color gris	Crometal	Paraguay	Unidad	Balde de 3.600 Litros	30	70.000	2.100.000
18	Pintura anti oxido para aplicación en metal, color rojo	Crometal	Paraguay	Unidad	Balde de 3.600 Litros	30	70.000	2.100.000
19	Tinner en botella de 1 Litros	Pintupar	Paraguay	Unidad	Botella de 1 Litro	40	12.000	480.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 331 /16

Asunción, 12 de septiembre de 2016

21	Pintura epoxi color rojo o blanco (KIT incluye: Esmalte A+B Catalizador y Solvente) Porcentaje % de sólidos en volumen: mayor a 70%. Presentación esmalte, Catalizador botella de 1 litro, Solvente botella de 1 litro.	Bambi	Paraguay	Litros	Balde de 3600 a 5000cc	800	68.000	54.400.000
TOTAL G. IVA Incluido								**84.024.000**

2) PIRO'Y S.A., por un monto de Guaraníes veinte y siete millones quinientos sesenta y seis mil quinientos (G. 27.566.500), IVA incluido, conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. IVA Incluido	Precio Total G. IVA Incluido
9	Pomo para pintura de color lila	Sinteplast	Argentina	Unidad	Unidad	15	8.100	121.500
20	Aguarrás en botella de 1 Litros	Blascor	Paraguay	Unidad	Botella de 1 Litro	40	10.000	400.000
22	Pintura al aceite esmalte sintético color gris brillante	Blascor	Paraguay	Unidad	Balde de 3600 litros	30	101.500	3.045.000
23	Pintura para Caldera: de aluminio resistente a alta temperaturas, formulada a partir de resinas de silicón y pigmentos de aluminio con propiedades anticorrosivas y acabado metálico brillante auto imprimante. Deberá ser apropiada para superficie metálicas que están expuestas a una temperatura de al menos 200-260 Grados Celsius de forma constante, resistente a temperaturas puntuales de hasta 650 Grados Celsius.	Sinteplast	Argentina	Litros	Balde no mayor a 10 litros	400	60.000	24.000.000
TOTAL G. IVA Incluido								**27.566.500**

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración de los contratos respectivos.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de la Planta Industrial Mauricio José Troche.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar la erogación a afecta al Sub Grupo de Gastos 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales".

Artículo 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA A.D.O.C.
COPIA PARA A.D.O.C.

Lic. EDDIE RAMÓN JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)